



DIRECCION DEL TRABAJO
DEPARTAMENTO JURIDICO
K918(179)13

821

ORD. : _____ /

Juridico

MAT.: Atiende presentación sobre término de contrato de funcionaria de atención primaria de salud que indica.

ANT.: 1) Pase N° 154 de 25.01.13 de la Sra. Jefa de Gabinete de la Sra. Directora del Trabajo.

2) Oficio N° 4131 de 21.01.13 de la Contraloría General de la República.

3) Presentación de 15.01.13 de doña Susana Cabezas Ayala.

SANTIAGO,

20 FEB 2013

DE : DIRECTORA DEL TRABAJO

A : SRA. SUSANA CABEZAS AYALA
AGUSTINAS N° 1419, 2° PISO
SANTIAGO

Mediante presentación del antecedente 3) Ud. solicitó a la Contraloría General de la República un pronunciamiento respecto de la legalidad del Decreto Alcaldicio N° 1466, de 08.09.2011, de la Ilustre Municipalidad de Macul, en virtud del cual se declaró la vacancia de su cargo por salud incompatible, petición que fue derivada a esta Dirección para su conocimiento y resolución.

Al respecto, cumpla con informar a Ud. lo siguiente:

En relación a los posibles errores en la aplicación de la causal de término de contrato invocada por su ex empleadora la Corporación Municipal de Macul, cabe señalar que este Servicio, de acuerdo a su reiterada doctrina contenida, entre otros, en dictamen N° 2511/114, de 16.06.04, ha señalado que carece de competencia para pronunciarse sobre la aplicación de las causales de terminación de los servicios de los funcionarios regidos por la Ley N° 19.378, como es el caso de la especie, correspondiendo su conocimiento y resolución a los Tribunales de Justicia.

Saluda atentamente a


MARÍA CECILIA SÁNCHEZ TORO
CHILE ABOGADA
DIRECTORA DEL TRABAJO


MAOM/SMS/MSGC/msgc
- Jurídico
- Of. Partes
- Control